



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de enero dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00181 00
ASUNTO	SE AGREGA Y SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES RESPUESTA A OFICIO.

Se agrega al cartular y se pone en conocimiento de las partes el escrito que precede (archivo 109, folios 416-422), por medio del cual La Previsora S.A. Compañía de Seguros aporta certificación que da cuenta de las consignaciones efectuadas en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario, correspondientes al embargo ordenado en el oficio N°. 741 del 01 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 011

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 29 de enero de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d4c0d934222d0a8fdc241558b6436bdd8fb61d4bd184f7b426c197a3c3f987e1
Documento generado en 28/01/2021 02:12:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>